



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RES. DOM N° 147/2022

REF: - Solicitud de Subdivisión Predial BU N° 56 de fecha de ingreso 12 de Agosto de 2020.

MAT.: - Informa rechazo, de acuerdo al Art. 1.4.9. O.G.U y C.

Buin, 19 de Abril de 2022.

DE : GUILLERMO IBACACHE GOMEZ.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

A : LUIS ROBERTO COFRE BERRIOS Y OTROS,
PROPIETARIO.

Respecto al ingreso D.O.M. del Expediente de solicitud de Subdivisión Predial BU N° 56 de fecha de ingreso 12 de Agosto de 2020, de la propiedad ubicada en Las Lilas N° 340, Lote A, Rol de Avalúo 408-4, a nombre de [REDACTED], se informa que:

1. Se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C. "En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados".
2. Se ha superado el plazo de 60 días, a partir del 21 de Diciembre de 2020, fecha de emisión del cálculo de derechos Municipales los cuales no fueron cancelados, existiendo una inactividad de dicha solicitud.
3. Por lo expuesto, **SE RECHAZA** la solicitud de Aprobación contenida en el Expediente de Solicitud de Subdivisión Predial BU N° 56/2020, cuyos antecedentes deben ser **retirados dentro de los 15 días**, a partir del recibo de la presente comunicación; **de lo contrario, el contenido será eliminado** físicamente de los registros de esta Dirección de Obras.
4. En cuanto a los derechos cancelados según giro N° 2077074 de fecha 12 de Agosto de 2020, por un monto de \$ 127.361 por concepto de consignación de ingreso de acuerdo a la Ordenanza Local de la comuna de Buin, sobre los derechos Municipales, podrá ser traspasado a un nuevo proyecto, siempre cuando se emplace en el mismo predio o bien solicitar formalmente la devolución del dinero y posterior Decreto que así lo autorice.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



NSC/nsc

DISTRIBUCION:

- Destinatario (rfernandezarq@gmail.com)
- Expediente BU N° 56/2020.
- Archivo DOM